

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño, del Miércoles 30 de Junio de 1852.

(CONCLUYE EL REPARTIMIENTO DE BERGASA.)

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PUEBLO DE BERGASA.

### CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion; con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
Substituto de D. Isidoro Larrazabal			
D. José Recalos	Médico.	100	126 22
D. Isidoro Ruiz	Confitero.	100	126 22
Fernando Martinez	Cirujano ro-mancista.	30	37 52
Manuel Cordova	Albeitar	30	37 32
Rafael Ibanez	Herrero	30	37 32

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Benito Ibanez	Carpintero	30	37 52
Vicente Argaiiz	Una viga de aceite.	200	253 26
<b>Total.</b>		<b>520</b>	<b>658 28</b>

Bergasa 4.º de Diciembre de 1851.—El Alcalde Narciso Aguirre.—José Ramirez, Secretario.

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

## VILLA DE BADARAN.

	Reales mrs.
Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para el año de 1852	25530
Cantidades adicionales, } 20 por 100 para gastos municipales	4706
ó recargos autorizados. } 8 por ciento idem para los provinciales	1882
	<b>6588</b>
	30118
3 por 100 para gastos de cobranza, conduccion, y entrega	904
	<b>31022</b>
Riqueza imponible para este repartimiento	233251

Salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos expresados

Por el cupo principal	10	3
Por gastos municipales	2	19 1/2
Por id. provinciales		27 1/2
Por cobranza y conduccion		13 1/2
<b>Total gravamen.</b>	<b>13</b>	<b>29 1/2</b>

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento y Junta Pericial de esta Villa de los expresados treinta y un mil veinte y dos reales al respecto de trece reales veinte y nueve y medio mrs. por cieno, á los vecinos propietarios de esta Villa, y once y diez mrs. á los contribuyentes de la misma que residen en pueblos forasteros, mediante que á estos no se les carga la contribucion de gastos municipales, cuyo repartimiento lo hacen del modo siguiente:

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Antonio Garcia Escudero	Rústico	14000	2460
	Cultivo	1804	
	Urbano	704	
	Ganaderia	1216	
Antonio Uriza	Rústico	226	45
	Urbano	99	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Atanasio Torrocilla	Rústico	344	128
	Cultivo	350	
	Urbano	110	
	Ganaderia	120	
Andrés Baños Alonso	Rústico	187	36
	Urbano	77	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y re-cargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y re-cargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Angel Navarro.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	121 77 40		33		D. Bruno Baños.	Rústico. . . Urbano. . .	49 77		18	
Anselmo Martinez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	1503 900 275 400		427		Blas Lozano.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	1580 600 242 160		358	
Anselmo Uruñuela.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	401 950 143 120		222		Beremundo Ortiz.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	223 500 121 138		136	
Andrés Baños Saenz.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	793 132 120		144		Benito Manzanares.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	926 700 231 258		293	
Aniceto Torrocilla.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	1542 287 664		346		Bonifacio Larrea.	Rústico. . . Urbano . . .	439 77		72	
Agustin Gonzalez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	364 456 132 140		151		Benita Baños.	Rústico . . . Urbano. . . Ganaderia . .	488 187 152		112	
Andresa Olarte.	Rústico. . . Urbano. . .	73 66		19		Benito Fernandez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganaderia . .	636 600 165 240		228	
Angel Marga.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganaderia . .	627 800 283 498		305		Basilio Garcia.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	2550 443 1050		562	
Angel Saenz.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganaderia . .	858 900 283 592		564		Braulio Terrero.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganaderia . .	527 500 99 240		189	
Anacleto Uruñuela.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	128 110 46		40		Cayetana Guinea.	Rústico. . . Cultivo . . . Urbano. . . Ganaderia . .	375 500 143 160		164	
Agustin Rubie.	Rústico . . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	351 300 143 120		128		Calisto Martinez.	Rústico . . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	256 250 121 120		104	
Antonino Manzanares.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	642 300 132 138		168		Calisto Lopez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	1050 650 176 584		342	
Antonio Ruiz de Gopegni.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . .	2631 350 264		450		Cecilio Lopez.	Rústico. . . Cultivo . . . Urbano. . . Ganaderia . .	670 300 121 144		172	
Brigida Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	73 66		19		Cornelio Larrea.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	2090 900 480 724		582	
Benito Vegas.	Rústico. . . Urbano. . .	60 77		18		Calisto Chavarria.	Rústico. . . Urbano. . .	25 60		12	
Braulio Lerena.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano . . . Ganaderia . .	2431 900 383 676		609		Cayetano Fernandez.	Rústico . . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia . .	550 400 143 240		186	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Castor Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	53 60	16
Crisanto Escalera.	Rústico. . . Urbano. . .	58 77	20
Daria Baños.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	657 143 52	118
Dámaso Martinez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	480 400 132 240	174
Domingo Uruñuela.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	552 243 52	118
Domingo Rodriguez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	153 132 212	68
Dámaso Herreros.	Urbano. . .	66	8
Eusebio Marcos.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	1210 900 154 184	340
Eduardo Armas.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	89 300 110 153	91
Enrique Uriza.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	417 132 58	84
Emeterio Lozano.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	315 500 154 132	152
Ermenegildo Lopez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	161 900 121 158	986
Eugenio Villar.	Rústico. . . Urbano. . .	142 88	52
Ermogenes Matute.	Rústico. . . Urbano. . .	62 66	16
Esteban Larrea.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	192 300 99 120	98
Eulalio Martinez.	Rústico. . .	246	56
Eusebio Arambarri.	Rústico. . . Urbano. . .	68 110	24
Ecequiel Martinez.	Rústico. . .	236	32

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Ermogenes Orduña.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	321 300 88 120	112
Eustasia Larrea.	Urbano. . .	66	8
Esteban Saenz.	Urbano. . .	66	8
Felipe Lopez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	1071 900 342 564	400
Francisco Fernandez.	Rústico. . . Urbano. . .	104 66	24
Formerio Martinez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	707 145 400	176
Felix Olarte.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	37 400 88 120	88
Francisco Baños.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	293 350 132 172	132
Fernando Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	49 66	16
Francisca Matute.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	41 66 40	20
Felipe Martinez.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	107 550 143 120	100
Francisco Navarro.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	748 400 157 160	204
Fernando Villar.	Urbano. . .	66	8
Facundo Lejarraga.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	186 260 92	74
Francisca Ibañez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	179 132 40	48
Fidel Lozano.	Rústico. . . Urbano. . .	106 177	26
Francisco Uruñuela.	Rústico. . . Cultivo. . . Ganaderia. . .	168 400 132	96
Francisco Torrocilla.	Rústico. . . Cultivo. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	475 500 132 258	188

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Francisco Saenz.	Urbano	66	8
Formerio Gonzalez.	Urbano	66	8
Francisco Martinez.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	3985 4780 702 278	1354
Felipe Ruiz.	Rústico	98	13
Felix Martinez.	Rústico	173	24
Francisco Olarte.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	201 400 121 140	120
Francisco Lozano.	Rústico. Cultivo. Urbano	199 300 88	80
Florencia Ballilengua.	Urbano	77	10
Francisco Escalera.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	328 600 143 152	170
Gregorio Santa María.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	707 200 254 180	188
Gerónima Lozano.	Rústico. Urbano	581 160	104
Gerónimo Terrero.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	405 800 227 264	256
Gregorio Alonso.	Rústico. Cultivo. Ganaderia	125 400 144	92
Gregorio Barrio Canal.	Rústico. Urbano	712 44	104
Gregoria Martinez.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	170 500 132 132	130
Gabino Gonzalez.	Rústico. Urbano. Ganaderia	61 88 40	24
Gregoria Alonso.	Urbano	77	10
Julian Rubio.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	212 500 132 184	140
Juan Saenz.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	459 800 238 200	256

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Juan Uruñuela.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	348 900 33 584	258
Juan Martinez.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	362 500 121 120	144
Javier Alonso.	Rústico. Urbano. Ganaderia	110 194 1032	184
Juan Baños.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	892 300 350 138	234
Juana Uruñuela.	Urbano	60	8
José Uribe.	Rústico. Urbano	189 99	32
Juana Martinez.	Rústico. Urbano	556 99	88
Juan Idalgo.	Rústico. Urbano. Ganaderia	104 66 40	28
Juan Antonio Olarte.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	83 300 110 100	84
Juan Cadalso.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	177 600 132 172	148
Juan Lozano.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	1737 900 273 942	548
Luis Gonzalez.	Rústico. Urbano	49 77	16
Leon Morras.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	477 300 132 150	148
Lucas Miranda.	Rústico	104	12
Leon Matazuria.	Urbano	77	9
Mariano Lerena.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	1388 600 359 754	428
Miguel Castro.	Rústico. Urbano	162 150	44
Mauricio Torrocilla.	Rústico. Cultivo. Urbano. Ganaderia	192 300 165 224	120